

EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO DEL ESTADO DE OREGON  
PARA EL CONDADO DE \_\_\_\_\_

Causa No: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Demandante  
y  
\_\_\_\_\_  
Demandado

**FALLO SUPLEMENTARIO  
QUE MODIFICA UN  
FALLO EN  
ASUNTOS DE FAMILIA**

\_\_\_\_\_  
Hijos solteros de 18, 19, o 20 años de edad (conforme a ORS 107.108) (*nombres completos*)

Este *Fallo suplementario* modifica las siguientes disposiciones de un *Fallo* anterior:

- Pensión conyugal o de pareja  
 Custodia  Tiempo de crianza  Manutención infantil  
 Otro: \_\_\_\_\_

**Esta causa fue oída por el juez** respecto a la petición y declaración del  
 demandante  demandado

No se recibió respuesta por parte de la parte no solicitante a la *Orden de exposición de motivos referente a: Modificación.*

La parte no solicitante no está en el servicio militar activo de los Estados Unidos y no está incapacitada, ni es un menor, persona protegida, ni un demandado (según se define en ORS 125.005)

Se celebró audiencia el \_\_\_\_\_ (*fecha*), en la cual estuvieron presentes los siguientes:  
 Demandante  Abogado del demandante  
 Demandado  Abogado del demandado  
 Otro: \_\_\_\_\_

Las partes han estipulado a (aceptado) los términos de este fallo según lo demuestran sus firmas al final de este *Fallo*

**Los hijos de 18, 19, o 20 años de edad han**

- Renunciado a más comparecencias: (*nombres*) \_\_\_\_\_  
 Participado plenamente en el proceso (*nombres*) \_\_\_\_\_  
 Aceptado los términos del fallo según lo demuestran sus firmas al final de este *Fallo*.

**EL JUEZ FALLA:** \_\_\_\_\_

El juez consideró la  declaración  respuesta  elementos de prueba presentados y determina que:

- ha ocurrido un cambio fundamental en las circunstancias desde el último fallo u orden, que justifica un cambio a la **manutención o custodia**  
 el cambio solicitado a la **custodia o tiempo de crianza** favorece el interés superior de los menores

**Jurisdicción**

Este tribunal tiene jurisdicción para modificar el siguiente fallo (*escriba el tribunal o agencia, número de causa y fecha*): \_\_\_\_\_

*Porque: (marque todos los que correspondan)*

Solo la pensión conyugal o de pareja está en controversia en esta acción de modificación

**Manutención infantil**

el fallo anterior fue emitido por un tribunal en Oregon y uno de los padres o un hijo que recibe manutención conforme al fallo anterior aun reside en Oregon, **o**

Otra razón (*explique*) \_\_\_\_\_

**Custodia o tiempo de crianza** conforme a la Ley uniforme sobre jurisdicción y cumplimiento en materia de custodia de menores (UCCJEA)

el fallo anterior fue emitido por un tribunal de Oregon y uno de los padres o un hijo afectado por las disposiciones de custodia o tiempo de crianza aun reside en Oregon, **o**

Otra razón (*explique*) \_\_\_\_\_

Oregon no tiene jurisdicción conforme a UCCJEA porque: \_\_\_\_\_

**EL TRIBUNAL ORDENA las siguientes modificaciones a un fallo anterior:**

**1. Pensión conyugal o de pareja**

La pensión conyugal o de pareja  se da por terminada **o**  se cambia como sigue: \_\_\_\_\_

*Conclusiones que sustentan la terminación:* \_\_\_\_\_

**Fecha de entrada en vigor** – Los cambios entran en vigor a partir de (*fecha*) \_\_\_\_\_

**2. Custodia y tiempo de crianza**

a) Al  demandante  demandado se le confiere la custodia exclusiva de: (*nombres*) \_\_\_\_\_

Las partes han acordado ejercer la custodia conjunta de: (*nombres*) \_\_\_\_\_

b)  El tiempo de crianza se cambia  de acuerdo al Plan de Crianza adjunto marcado como Anexo \_\_\_\_\_ **o**

como sigue: \_\_\_\_\_

El  demandante  demandado no deberá ejercer tiempo de crianza porque pondría en peligro la salud o seguridad de los menores

El tiempo de crianza deberá ser supervisado por: \_\_\_\_\_

El  demandante  demandado  Otro: \_\_\_\_\_ pagará el costo de la supervisión

- c) Al  demandante  demandado se le permite mudarse a más de 60 millas de distancia de la otra parte sin dar previo aviso por escrito porque hay motivos válidos
- d) El  demandante  demandado no tendrá que dar los datos de contacto a la otra parte

### **3. Manutención infantil y gastos médicos**

- a) La obligación de manutención infantil del  demandante  demandado con los hijos (nombres) \_\_\_\_\_ se da por **terminada** debido al cambio de custodia o (explique otra razón para la terminación) \_\_\_\_\_

- b) La  manutención infantil se **cambia** como sigue debido al cambio de custodia solicitado o el cambio fundamental de las circunstancias

La manutención deberá ser pagada:

**por** el  demandante  demandado

**al**  demandante  demandado  hijo adulto estudiante

**el** primer día de cada mes

**a partir del**  mes siguiente al registro de este fallo o  la fecha de notificación de esta petición (fecha: \_\_\_\_\_)

El **monto** mensual a pagar es: \$ \_\_\_\_\_ (Se adjuntan y se incorporan las hojas de cálculo de manutención infantil, marcadas como Anexo \_\_\_\_\_)

Este monto es:

- el monto que se presume correcto conforme a las pautas de manutención
- diferente al monto que se presume correcto *porque:* \_\_\_\_\_

- c)  **No** se ordena **retención de ingresos** en este momento porque no hay manutención atrasada, el padre que la paga no ha recibido anteriormente una exención de la retención **y**

Los padres (o el estado, si se ceden los derechos) han pactado por escrito un arreglo alternativo que es aprobado por el juez; **o**

Se concluye que hay motivos válidos para no exigir retención porque hay prueba de pago puntual de la manutención ordenada antes y la retención de ingresos no favorecería el interés superior del menor

En todos los casos, seleccione uno de los siguientes:

Todos los pagos de manutención deberán hacerse al Departamento de Justicia, Unidad de Contabilidad de Manutención Infantil, P.O. Box 14506, Salem, Oregon, 97309

**O**

Aplica la exención de la retención de ingresos según se indicó arriba. Todos los pagos de manutención deberán ser depositados a la cuenta corriente o de ahorros del receptor. Se ordena al padre que recibe el pago, suministrarle al padre que paga, cupones de depósito actuales o el nombre del banco, titular de la cuenta y el número de cuenta.

**O**

Otro (explique) \_\_\_\_\_

**Hijo estudiante**

La manutención para un hijo adulto estudiante según ORS 107.108 deberá pagársele directamente al hijo salvo si hay motivos válidos para hacer el pago de otra forma.

Hay  MOTIVOS VÁLIDOS para no pagar la manutención directamente al hijo estudiante.

Los pagos se deberán hacer al  demandante  demandado por la suma de \$ \_\_\_\_\_ al mes.

**AVISO DE RETENCIÓN DE INGRESOS**

Esta orden de manutención infantil se hará cumplir mediante retención de ingresos según ORS 25.378 a 25.390, 25.414 a 25.372 y 25.375. El ingreso deberá retenerse de inmediato, cada vez que haya un atraso al menos igual a un pago de manutención mensual; cada vez que el padre deudor solicite dicha retención o cada vez que el acreedor solicite dicha retención por motivos válidos. El fiscal o, según corresponda, la División de Manutención Infantil del Departamento de Justicia, efectuará dicha retención. Puede haber algunas excepciones en ciertas circunstancias.

- d) **Duración de la manutención infantil:** La manutención infantil cesará cuando el último hijo (*marque uno*)
- cumpla los 18 años de edad, o si el hijo califica como un hijo estudiante conforme a ORS 107.108, hasta los 21
  - cumpla los 18 años de edad
- O se mantenga a sí mismo, se emancipe o se case

- e) **Personas a cargo para fines tributarios \***
- El  demandante  demandado podrá reclamar a los siguientes hijos como personas a cargo para fines tributarios a partir del **año fiscal** en que se registre este fallo. El otro padre deberá llenar las renunciaciones o formularios del IRS necesarios para cumplir esta orden en cada año fiscal y no deberá presentar declaraciones tributarias contradictorias.
- Escriba los nombres:* \_\_\_\_\_

O

Otro (*especifique*): \_\_\_\_\_

*\* Se advierte a las partes que este fallo no es vinculante para el IRS y no les eximirá de responsabilidad en caso de incumplir las normas del IRS en cualquier año fiscal. Se aconseja a las partes hablar con un especialista en materia tributaria.*

- f) **Seguro de vida**
- El  demandante  demandado deberá contar con seguro de vida en beneficio de los menores por un monto de \$ \_\_\_\_\_ durante el periodo de manutención si es asegurable
- El  demandante  demandado ya no está obligado a tener seguro de vida
- g) **Costos médicos**
- Los costos y el seguro médico se han tratado en un fallo anterior y no se van a cambiar

**1. Cobertura de seguro de salud**

Al  demandante  demandado se le ordena mantener seguro de salud para los menores durante todo el periodo de la obligación de manutención

**2. Manutención médica directa**

**Se ordena** el pago de manutención médica directa por el monto de \$\_\_\_\_\_ al mes ya que \_\_\_\_\_ horario.

**No** se ordena el pago de manutención médica directa porque:

Se presume que no hay manutención disponible por la razón marcada arriba y la presunción no ha sido refutada suficientemente

El padre que paga la manutención infantil tiene ingresos iguales o inferiores al salario mínimo de Oregon para empleos de tiempo completo

Las necesidades médicas de los menores se cobijarán en la disposición sobre *Gastos médicos no asegurados* a continuación

Otros (*explique*): \_\_\_\_\_

**CAMBIOS EN LA DISPONIBILIDAD DEL SEGURO DE SALUD**

Tanto la persona que paga como la persona que recibe manutención infantil **deberán** notificar por escrito a la División de Manutención Infantil (DCS) cualquier cambio en la disponibilidad del seguro de salud dentro de los **10 días** posteriores al cambio si DCS está prestando el servicio de recaudación.

**h) Gastos médicos no asegurados**

El demandante deberá pagar \_\_\_\_\_% y el demandado deberá pagar \_\_\_\_\_% de los gastos no reembolsados por servicios médicos, dentales y de la visión razonables de los menores. Esto no incluye gastos habituales como medicamentos de venta libre, vendajes, vitaminas y copagos por chequeos normales de los menores, que los padres deberán asumir en proporción a su tiempo de crianza. Esta obligación es además de la manutención infantil y **será contrarrestada** por la manutención médica directa ordenada anteriormente.

**o**

Esta obligación es **además de** la manutención infantil y la manutención médica directa ordenada anteriormente

**(o)**

las órdenes relacionadas con los gastos médicos no asegurados se cancelan

**4. Cambios adicionales:** \_\_\_\_\_

---

---

---

**AVISO SOBRE EL TIEMPO DE CRIANZA Y LA MANUTENCIÓN INFANTIL**

Los términos de la manutención infantil y el tiempo de crianza (visitas) están diseñados para el beneficio del menor, no el de sus padres. Usted deberá pagar manutención aún si no le están dando tiempo de crianza. Deberá cumplir con las órdenes sobre el tiempo de crianza y visitas aún si no está recibiendo manutención infantil.

El incumplimiento de las órdenes de manutención infantil y visitas o tiempo de crianza se puede sancionar con multa, cárcel u otras penalidades.

Existe apoyo financiado con fondos públicos para establecer, hacer cumplir y modificar

**AVISO SOBRE REVISIÓN PERIÓDICA Y  
MODIFICACIÓN DE LAS ÓRDENES DE MANUTENCIÓN INFANTIL**

Si su caso de manutención infantil es gestionado por la fiscalía de distrito o por la División de Manutención Infantil del Departamento de Justicia, esta agencia revisará su orden de manutención infantil si han pasado al menos 3 años desde la última vez que se registró, modificó o se estudió la orden. *Esta revisión se llevará a cabo solo si uno de los padres la solicita.*

El objetivo de la revisión es ver si el monto ordenado aún está dentro de las pautas de manutención infantil definidas en la ley de Oregon. La revisión podría resultar en un aumento o reducción del monto de manutención de acuerdo a la situación económica de los padres y las necesidades del menor.

Este servicio de “revisión periódica” se ofrece sin costo para los padres, pero solo está disponible para casos gestionados por la fiscalía de distrito o por el Departamento de Justicia.

La agencia de manutención que se encargue de su caso también revisará si su orden de manutención se ajusta a las pautas cada vez que haya un cambio importante en su situación. Usted puede pedirle a la agencia de manutención esta modificación por “cambio de circunstancias”. Pero toda orden de manutención (no solo las órdenes gestionadas por la fiscalía de distrito o por el Departamento de Justicia) se pueden modificar debido a un cambio en sus circunstancias, así que un abogado particular también le puede ayudar con esto.

---

5. Todos los términos del *Fallo* anterior que no sean cambiados por este *Fallo Suplementario* seguirán en vigor.

**6. Costos judiciales y cobros** (pagados o diferidos)

Cada parte es responsable de pagar sus propios costos y cobros

Los costos y cobros serán pagados por ambas partes por igual

El  demandado  demandante deberá reembolsar a la otra parte por los costos y cobros pagados

Otro: \_\_\_\_\_

---

**7. Información exigida por ORS 25.020(8)(a)**

Según lo exige UTCR 2.130, se ha llenado y presentado en el tribunal un *Formulario de*

*Datos Confidenciales (CIF)* para cada una de las partes. El CIF contiene toda la información exigida por ORS 25.020(8)(a).

Ambas partes deberán informar al tribunal y al Departamento de Justicia (P.O. Box 14506, Salem, Oregon 97309), por escrito, cualquier cambio en los datos dentro de los diez (10) días siguientes a dicho cambio. El Departamento de Justicia o la fiscalía de distrito no revelará la información de la sección precedente a la otra parte.

**8. Adjudicación monetaria\*** Incluye la obligación de manutención

*\*Llene esta sección solo si hay un cambio en la manutención infantil o pensión conyugal o de pareja*

Información adicional	DEMANDANTE	DEMANDADO
Nombre completo		
Dirección de contacto		
Año de nacimiento		
Seguro social # (últimos 4 dígitos)		
Licencia de conducir # (últimos 4 dígitos) y estado		
Nombre, teléfono y dirección del abogado		

➤ *Si a un hijo adulto se le adjudica manutención pagadera directamente Y no se concedió manutención para los hijos menores de las partes, o si el juez le dice que el hijo adulto es un Acreedor del Fallo, llene este recuadro:*

<input type="checkbox"/> El hijo adulto llamado ( <i>nombre completo y dirección de contacto</i> ) _____ _____ Es acreedor de este fallo Nombre, dirección y teléfono del abogado del hijo adulto: _____ _____
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>La siguiente información deberá ser suministrada por cualquier parte que tenga derecho a recibir una adjudicación monetaria según se indica en este Fallo</b>	
	Se tiene conocimiento de que las siguientes personas o entidades públicas tienen derecho a una porción de un pago hecho según el fallo (aparte del abogado de quien recibe el pago):
Demandante	<input type="checkbox"/> Ninguna o <input type="checkbox"/> Nombre: _____ _____ _____
Demandado	<input type="checkbox"/> Ninguna o <input type="checkbox"/> Nombre: _____ _____ _____

Hijo adulto Nombre: _____	<input type="checkbox"/> Ninguna o <input type="checkbox"/> Nombre: _____ _____
------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

Tipo de fallo		Monto	A partir de / Hasta
<input type="checkbox"/> <b>Manutención infantil</b>	<b>QUIÉN PAGA</b> <input type="checkbox"/> Demandante <input type="checkbox"/> Demandado	\$ _____ al mes por manutención infantil	A partir del primer día del mes siguiente a: <input type="checkbox"/> el registro de este fallo <i>o</i> <input type="checkbox"/> la fecha de entrega de la <i>Orden de exponer motivos (fecha)</i> _____ <i>o</i> <input type="checkbox"/> Otro _____ y pagadero el primer día de cada mes de ahí en adelante
	<b>QUIÉN RECIBE</b> <input type="checkbox"/> Demandante <input type="checkbox"/> Demandado <input type="checkbox"/> Hijo adulto	<i>y</i> \$ _____ al mes por manutención médica directa	
<input type="checkbox"/> <b>Pensión conyugal o de pareja</b>	<b>QUIÉN RECIBE</b> <input type="checkbox"/> Demandante <input type="checkbox"/> Demandado	\$ _____ al mes	A partir de: <input type="checkbox"/> el primer <i>o</i> <input type="checkbox"/> _____ día del mes siguiente al registro de este fallo <i>o</i> <input type="checkbox"/> la fecha de entrega de la <i>Orden de exponer motivos (fecha)</i> _____ <i>o</i> <input type="checkbox"/> Otro _____ y pagadero el mismo día de cada mes de ahí en adelante
		<b>o</b>	
		Terminando en la fecha más temprana entre: <i>(fecha)</i> _____ <i>o</i> El fallecimiento de alguna de las dos partes	Pagado para el (fecha): _____
<input type="checkbox"/> <b>Interés previo al fallo</b>	<b>QUIÉN RECIBE</b> <input type="checkbox"/> Demandante <input type="checkbox"/> Demandado	\$ _____	

<input type="checkbox"/> Interés posterior al fallo	<b>QUIÉN RECIBE</b> <input type="checkbox"/> Demandante <input type="checkbox"/> Demandado	9% por año de interés simple sobre el saldo no pagado del monto total del fallo de \$ _____	El interés se acumula a partir de la fecha en que se registra el fallo y continúa hasta que sea pagado en su totalidad
-----------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<input type="checkbox"/> Costos judiciales y cobros de notificación ya pagados	<b>QUIÉN PAGA</b> <input type="checkbox"/> Demandante <input type="checkbox"/> Demandado	La parte marcada reembolsa los costos y cobros a la otra parte de: \$ _____ Directamente a la parte a quien se adjudicó
<input type="checkbox"/> Costos judiciales y cobros de notificación diferidos	<b>QUIÉN PAGA</b> <input type="checkbox"/> Demandante <input type="checkbox"/> Demandado	La parte marcada deberá pagar costos y cobros diferidos de: \$ _____ Al estado de Oregon a través de este tribunal

Firma del juez:

\_\_\_\_\_

**Certificado de preparación conforme a UTCR 5.100**

Este fallo propuesto está listo para la firma del juez porque (*marque todos los que correspondan*):

No se requiere notificación conforme a UTCR 5.100 (1)(c) porque se decretó **incumplimiento** de la otra parte o se está solicitando una orden por incumplimiento con este fallo propuesto; porque este fallo se presenta **a instancia de parte** según lo permite la ley o norma; o este fallo se presenta **en el tribunal en sesión** con todas las partes presentes.

Cada parte afectada por este fallo ha **estipulado** a o **aprobado** el fallo, según lo demuestran las firmas en el fallo, o por confirmación por escrito enviada a mí.

He **transmitido** copia de este fallo y el *Aviso de fallo propuesto* a todas las partes que tienen derecho a ser notificadas. **Y:**

No se me ha notificado de objeción alguna dentro del plazo de 7 días.

Recibí objeciones que no pude resolver con la otra parte a pesar de esfuerzos razonables. He presentado en el tribunal copia de las objeciones que recibí y he indicado cuáles objeciones siguen sin resolverse.

Después de deliberar sobre las objeciones, la otra parte (*nombre*) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ acordó presentar cualquier objeción restante en el tribunal.

**Certificado de notificación conforme a UTCR 5.100**

Certifico que el (*fecha*): \_\_\_\_\_ deposité copia fiel y completa de este *fallo* propuesto en el correo de los Estados Unidos para que sea enviado a (*nombre*) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ a (*dirección*) \_\_\_\_\_

Presentado por:  demandante  demandado

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Nombre en letra de molde

**Certificado de preparación de documentos.** Marque todos los que correspondan:

- Yo mismo escogí este documento y lo llené sin ayuda pagada  
 Una organización de apoyo legal me ayudó a escoger o llenar este formulario, pero no le pagué a nadie  
 Pagué (o pagaré) \_\_\_\_\_ por ayudarme a escoger, llenar o revisar este formulario

---

Entiendo que estoy sujeto a la pena de perjurio por dar información falsa al tribunal. Toda la información fáctica en este fallo es verdadera según mi leal saber y entender. Estoy de acuerdo con los términos de este fallo. Entiendo que el tribunal exigirá el cumplimiento de este fallo.

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del demandante

\_\_\_\_\_  
Nombre (en letra de molde)

\_\_\_\_\_  
Dirección de contacto

\_\_\_\_\_  
Ciudad, estado y código postal

\_\_\_\_\_  
Teléfono de contacto

El demandado estipula a (acepta) los términos de este fallo

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del demandado

\_\_\_\_\_  
Nombre (en letra de molde)

\_\_\_\_\_  
Dirección de contacto

\_\_\_\_\_  
Ciudad, estado y código postal

\_\_\_\_\_  
Teléfono de contacto

Hijo de 18, 19 o 20 años de edad estipula a los términos de este fallo

\_\_\_\_\_  
Hijo, firma

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Hijo, Nombre (en letra de molde)

---

Si este fallo cambia el **tiempo de crianza** Y no se celebró un juicio, este formulario **DEBERÁ SER NOTARIZADO** o firmado bajo juramento ante un secretario del tribunal.

Los padres han aceptado (estipulado a) los cambios al tiempo de crianza según lo indican sus firmas a continuación

\_\_\_\_\_  
Demandante, firma

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Demandante, Nombre (en letra de molde)

Estado de \_\_\_\_\_, Condado de \_\_\_\_\_

Firmado o atestado ante mí \_\_\_\_\_ (fecha) por \_\_\_\_\_ (nombre)

\_\_\_\_\_  
Firma del funcionario notarial

\_\_\_\_\_  
Mi mandato vence:

\_\_\_\_\_  
Título (y grado si es oficial militar)

---

\_\_\_\_\_  
Demandado, firma

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Demandado, Nombre (en letra de molde)

Estado de \_\_\_\_\_, Condado de \_\_\_\_\_

Firmado o atestado ante mí \_\_\_\_\_ (fecha) por \_\_\_\_\_ (nombre)

\_\_\_\_\_  
Firma del funcionario notarial

\_\_\_\_\_  
Mi mandato vence:

\_\_\_\_\_  
Título (y grado si es oficial militar)

---

**Opcional: SOLICITUD DEL PROGRAMA DE SERVICIOS INTEGRALES DE**

**MANUTENCIÓN INFANTIL:**

Al firmar a continuación, solicito servicios de manutención infantil, incluso su ejecución, por parte del Programa de Manutención Infantil (CSP).

Marque aquí:  si solo está solicitando servicios de contabilidad y desembolso y no el servicio de ejecución.

Nota: Si alguna vez recibió TANF, TANF tribal o AFDC en cualquier estado, se aplicará un cobro anual de \$25 si se recaudan y distribuyen a la familia más de \$500 cada año.)

\_\_\_\_\_  
 Demandante, firma

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
 Demandado, firma

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
 Hijo adulto, firma

\_\_\_\_\_  
Fecha